

### PERMISO DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA**    LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO
- AMPLIACION MAYOR A 100 M2**     **ALTERACION**     **REPARACION**     **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
--------	---

NUMERO DE PERMISO
<b>18397</b>
Fecha de Aprobación
<b>26 JUN 2020</b>
ROL S.I.I
3411-59

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 48 DE FECHA 13/01/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 62358 de fecha 23/10/2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 1.067,58 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a AGRICOLA Y VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Lote N° 36-A manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_ sector RURAL Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba \_\_\_\_\_ (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: \_\_\_\_\_ BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO
3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
4. - Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_
4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	61.402.000-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ENRIQUE PATRICIO URRUTIA TAPIA	_____

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
JULIO GUSTAVO CUEVAS RAMIREZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
DANIELA ESPINOZA SEPULVEDA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
JULIO GUSTAVO CUEVAS RAMIREZ	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	otros ( especificar)		BODEGA AGRICOLA	

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.076,58	-	-
S. EDIFICADA TOTAL	1.076,58	-	-
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		6.100	

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos			ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123
<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	AGRICOLA (CASETA), AGRICOLA (SSHH), AGRICOLA (GALPONES)		

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN		m2	
				E-4	84,87
				E-4	33,48
				D-4	9,90
		AA-b	948,33		
PRESUPUESTO				\$ 69.058.973	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5	%	\$ 1.035.885	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$ 1.035.885	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5802928	FECHA	22-jun-2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para edificar una obra nueva por una superficie total de 1.076,58 m<sup>2</sup> con destino agrícola y complementado por una edificación correspondiente a la vivienda del propietario, acogido al Art. N°55 de la L.G.U.C., ambos en 1 piso de altura, ubicada en el [REDACTED]

:: La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

:: La obra nueva esta compuesta por las siguientes construcciones:

Galpón y sombreaderos agrícolas (948,433 m<sup>2</sup>): galpón 1, galpón 2, sombreadero.

Equipamiento complementario agrícola (43,38 m<sup>2</sup>): Casa de servicio 1 con sombreadero, casa de servicio 2 con sombreadero, caseta de SS.HH. con 2 baños.

Vivienda propietario (84,87 m<sup>2</sup>): estar-comedor, cocina, 2 dormitorios, patio techado.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para realizar obra nueva por una superficie total de 1.067,58 m<sup>2</sup> con destino agrícola y complementado por una edificación correspondiente a la vivienda del propietario, acogido al Art. N°55 de la L.G.U.C., en 1 piso de altura, ubicada en el Lote 36-A en la Ruta A-133 km 7, sector rural Las Llosyas, Alto Ramírez, Rol SII N°3411-59, Arica.

Superficie aprobada : 1.076,58 m<sup>2</sup>

Sup. recepcionada : -

Superficie predial : 6.100,00 m<sup>2</sup>

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- Presenta plano de levantamiento topográfico elaborado por Edgard Muñoz.

- Certificado de Instalación de agua potable rural de fecha 30.05.2018 emitido por el Comité de Agua Potable Rural Las Maitas.

- Resolución Sanitaria N°1227 de fecha 08.11.2019 emitido por la SEREMI de Salud Región Arica y Parinacota, que autoriza el proyecto de alcantarillado particular domiciliario.

- Resolución Exenta N°551 de fecha 02.04.2012 que autoriza el funcionamiento del local de almacenamiento tipo bodega y

Resolución Sanitaria N°1515 de fecha 30.11.2018 que modifica Res. Ex. N°551, emitidos por la SEREMI de Salud Región Arica y Parinacota.

- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A- 1069



HUGO ALFONSO LY ALBA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
FIRMA Y TIMBRE